

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2925** *Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial a los aspirantes que han superado el concurso-oposición, convocado por Acuerdo de 26 de mayo de 2016, de la Comisión Permanente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 560, 621 y disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, aprobadas por Acuerdo de 29 de mayo de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial y convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, ha adoptado la siguiente Resolución:

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial, aprobadas por Acuerdo de 29 de mayo de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial y convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

En su virtud, vengo en nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial a los aspirantes siguientes:

Uno. Álvaro Sedano Lorenzo.

Los funcionarios nombrados en virtud de la presente resolución, deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.